

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

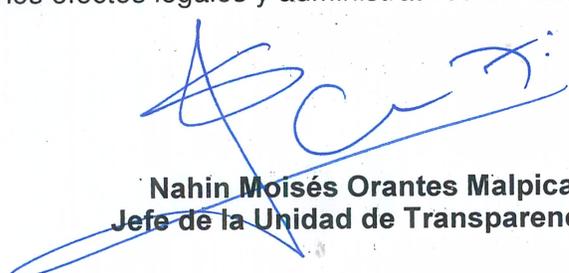
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2024.

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de este sujeto obligado indirecto, aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), en la Décima Novena Sesión Ordinaria, mediante Acuerdos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, de fecha 12 de octubre del año 2023, **NO LE RESULTA APLICABLE** la fracción XLVII, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente”.

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres”; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no tiene como atribución o facultad los servicios que aduce la presente fracción.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veinticuatro, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia.



**SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**